



Colonia Ayuí, 30 de octubre de 2.023

ORDENANZA N° 594/2023

VISTO:

La ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos correspondiente al Ejercicio 2023, el Decreto Provincial N° 2816/23 MEHF; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado por Ordenanza N° 584/2022.

Que a la fecha se ha registrado un mayor ingreso en cuentas de ingresos de Jurisdicción municipal, provincial y nacional por encima de los oportunamente presupuestados.

Que asimismo, conforme surge del Decreto Provincial N° 2816/23, MEHF se estipula un mayor ingreso en las coparticipaciones que percibe esta corporación municipal tanto de jurisdicción provincial como nacional.

Que, por lo tanto, es necesario modificar y ampliar el Presupuesto original de Recursos en las cuentas mencionada de ingresos para ser asignadas a las cuentas que se considere pertinente en las cuentas de gastos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1°): MODIFÍCASE el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 a aumentando en PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$52.300.000,00) y asignándolo en la forma que se detalla a continuación.

A) DE JURISDICCION MUNICIPAL	
Tasa Alumbrado Público	\$ 10.000.000,00
B) DE JURISDICCION PROVINCIAL	
Coparticip. Imp. Provinciales	\$ 2.000.000,00
Distribucion Avisos A.T.E.R.	\$ 300.000,00
C) DE JURISDICCION NACIONAL	
Coparticip. Imp. Nacionales	\$ 40.000.000,00

Antonía Lázara Benítez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Juan Carlos Alanís
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí



Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: gobierno@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/2920

ARTICULO N° 2°): MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 aumentando en PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$52.300.000,00) y asignándolo en la forma que se detalla a continuación.

A) EROGACIONES CORRIENTES	
A.1) DE FUNCIONAMIENTO	
Personal Permanente	\$ 10.000.000,00
A.3) SERVICIOS NO PERSONALES	
Energía Eléctrica	\$ 2.000.000,00
A.4) ACCION SOCIAL	
Cultura y Ceremonial	\$ 2.000.000,00
C) TRABAJOS PUBLICOS	
Obras Ampliación Tendido Eléctrico	\$ 20.000.000,00
Obras Espacios Públicos	\$ 18.300.000,00

ARTICULO N° 4°): AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones correspondientes.-

ARTICULO N° 5°): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y oportunamente **ARCHIVESE**.-

Antonja Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Juan Carlos Alanís
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí